



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0347/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:30** horas del día **01 de diciembre del 2022**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL0347/2022 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE OFIMÁTICA SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA"**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras
C. Juan Javier Manzo Luna	Comprador

Por el Área Técnica	
Nombre	Cargo
Ing. Christian Ernesto Flores Ramos	Director de Análisis de Procesos de la Dirección General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
Roberto Aguirre Orozco	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, en el entendido de que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

Participante: GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.

Pregunta:

1. Referente al Anexo 1, se está solicitando la presentación de Cartas de Distribuidor Autorizado emitida por el fabricante "en original" dirigidas a la convocante y especificando el numero de la licitación en la que se está participando; con los datos del fabricante para que en su momento puedan corroborar la veracidad del documento; solicitamos a la convocante que se permita presentar las cartas en formato Digital, esto debido a la Pandemia de Covid-19 a nivel mundial el envío de cartas por paquetería representa un riesgo a la salud ¿se acepta?

Respuesta:

Se acepta su solicitud.

Pregunta:

2. Referente a la partida 1, respecto al requisito de la "carta de fabricante", hacemos la observación que el fabricante Microsoft, no expide cartas con el término de "distribuidor autorizado", por lo que pedimos se acepte carta en la que Microsoft confirma al distribuidor como una empresa que cumple los requisitos para demostrar y validar las capacidades técnicas en el programa Microsoft Partner Network. Dirigidas a la convocante y especificando el numero de la licitación ¿se acepta?

Respuesta:

Se acepta su solicitud.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0347/2022 Sin Concurrencia del Comité.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0347/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Pregunta:

3. Referente a la partida 1, para beneficio de la convocante, sugerimos que sea requisito indispensable que la carta de Microsoft certifique al proveedor con las capacidades "Gold Cloud Plataform" con esto aseguran ingeniería, asesoría y acompañamiento en la gestión e implementación de las herramientas y no la limita. ¿se acepta?

Respuesta:

No se acepta favor de apegarse a bases.

Pregunta:

4. Referente a la partida 1, ya que se solicita asistencia, entendemos que deberá de ser realizada por personal debidamente calificado por lo que sugerimos sea requisito indispensable presentar certificación "Design and providing Microsoft for large Organization", con un mínimo de 2 personas certificadas, esto asegura la atención a grandes organizaciones. ¿se acepta?

Respuesta:

No se acepta favor de apegarse a bases.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las **14:45** horas del día **01 de diciembre del 2022**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **03** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Juan Javier Manzo Luna	Comprador	
Ing. Christian Ernesto Flores Ramos	Director de Análisis de Procesos de la Dirección General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental	

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0347/2022 Sin Concurrencia del Comité.